



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 26 de junio de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir un 1 cargo 3667/1 (Agrupamiento Administrativo Categoría 7) para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en el Centro de Información y Comunicación Institucional SPGI vacante en la planta permanente del Centro de Información y Comunicación Institucional de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 983/15, se convocó a concurso cerrado interno y se autorizó a esta Secretaría a la designación de los jurados y a establecer fechas y horarios de presentación de antecedentes;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No-Docente de las Universidades Nacionales), de manera conjunta con la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012;

Que por NOTA-UNC:0004191/2015 se remitió el Anexo II de la Ord. HCS 7/12 y se solicitó designación del veedor gremial a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín”;

Que con fecha 18/6/15 han sido elegidos en Asamblea de personal los representantes por el personal en el jurado y se realizó el sorteo de los miembros por la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular según lo establecido en Acta 15/12 de esa Comisión Paritaria;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso cerrado interno para cubrir 1 cargo 3667/1 (Agrupamiento Administrativo Categoría 7) para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en el Centro de Información y Comunicación Institucional SPGI :

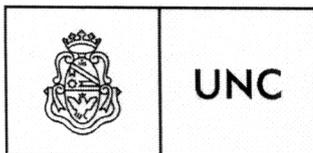
Representante por la Autoridad:

Titular: Tec. Juan Carlos González – Legajo: 25170 – 3662/1 – Dirección Operativa – SPGI

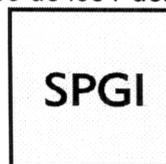
Suplente: Tec. Jorge Oses – Legajo: 29978 – 3663/1 – Dirección de Relaciones Institucionales SPGI.

Representante por el Personal:

Titular: Tec. Gladys Gonella – Legajo: 39964 – Cargo 3665/1 – Centro de Información y Comunicación Institucional SPGI



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Suplente: Lic. Mario Farías – Legajo: 23133- Cargo 3663/1 – Departamento de Comercio Exterior SPGI

Representante por la Comisión Paritaria de Nivel Particular:

Titular: Sra. Gloria Peralta Porcel – Legajo: 23927 – Cargo 3662/1 – Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Suplente: Sra. María Graciela Ortiz – Legajo: 19764 – Cargo 3663/1 – Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTICULO 2º: Citar al Jurado para el día 7/7/15 a las 12 hs., a fin de que establezca las condiciones particulares requeridas, elabore la propuesta del temario general para la prueba de oposición del presente concurso.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los miembros del Jurado, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “Gral. San Martín”, al veedor gremial y al Centro de Información y Comunicación Institucional para su publicación en la Página Web de la Secretaría, en el Boletín Oficial Electrónico y en el Digesto Electrónico de la UNC.

RESOLUCION N° 105/15 SPGI



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba